

ERRATA  
XXV

sea, y se entienda en perjuicio de la administracion de  
Justicia es el Tribunal competente, y por alguna parte  
se reclamare, siendo las causas y cargo de cuenta de quien  
vaya sustituy con arreglo a dho.

Mi lo acordaron y firmaron dho. J. de Jofre =

Lic. D. Pedro Maria Juan Ant. Gonzalez Jofre  
Loranz y Canovas y Sanz

D. Juan de Canovas y  
Marino y Roque Moroz

D. Juan de Uxa  
Acenos

Canovas y Guipuzco de Canovas  
Gonzalez

En presencia =

